



GUÍA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Nivel Posgrado



CONTENIDO

Instructivo 1.	Inscripción	Pág. 3
Instructivo 2.	Requisitos académicos para la obtención de grado de la maestría	Pág. 6
Instructivo 3.	Requisitos para sustentar el examen de grado de maestría.	Pág. 7
Instructivo 4.	Requisitos para la obtención del grado de maestro (a) con orientación profesional	Pág. 9
Instructivo 5.	Requisitos académicos para la obtención del grado de especialización.	Pág. 11
Instructivo 6.	Requisitos para sustentar el examen de grado de especialización.	Pág. 12
Instructivo 7.	Requisitos para la obtención de diploma de especialista	Pág. 14

Instructivo 1 INSCRIPCIÓN

Definición: Alta de un estudiante de nuevo ingreso al programa educativo en posgrados e investigación.

¿Dónde me pueden atender?	<i>COORDINADOR ACADEMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA</i>
¿Qué costo tiene?	Modalidad Escolarizada: <i>Especialidad: \$1,280 Maestría \$1,300</i> <i>Grupo de referencia: 2. Productos y aprovechamiento.</i> <i>Referencia de pago: 3734. Productos Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica</i> <i>Observación: Pago por concepto de primera mensualidad (especialidad, maestría)</i> <i>Vigente del 1º de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025</i>
PASO 1	Requisitos y condiciones. 1. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen. 2. Cumplir con el proceso establecido por el Comité de Admisión del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria. 3. Realizar su registro al proceso de admisión directamente con el coordinador académico responsable del programa en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria. 4. Realizar el registro correspondiente en la plataforma CRM del ITSPR y enviar el comprobante al Coordinador. https://itspozarica.academic.lat/FormExternos/RegistroProspectoExterno.aspx 5. Consultar los resultados del proceso de admisión, a partir de la fecha establecida en esta convocatoria. 6. En caso de ser aceptado, deberá realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de inscripción que se publicará junto con los resultados del proceso de admisión.
PASO 2	DOCUMENTACIÓN. 1. Currículum Vitae del interesado. 2. Título y Cédula de licenciatura afín al programa de Posgrado. <i>(En caso de que el título y cédula estén en trámite presentar el comprobante oficial de este proceso, así como el acta de examen profesional).</i> 3. Certificado de Estudios con promedio mínimo de ochenta (80) o su equivalente. 4. Carta de intención. <i>(Dirigida al Coordinador del programa)</i> 5. Acta de nacimiento. <i>(Formato actualizado)</i> 6. Formato "Solicitud de ingreso". <i>(Solicitar al Coordinador del programa)</i> 7. CURP. <i>(Formato actualizado)</i> 8. <u>Dos cartas de recomendación académica</u>, dirigidas a la encargada de la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSPR (Dr. Ivan Armas

	Rivera) y firmadas por docentes de reconocida trayectoria. 9. Presentación de un anteproyecto acorde con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa. (Consulta al Coordinador para conocer las líneas). 10. Presentar a la Coordinación del programa el número de CVU CONACYT.
PASO 3	ADMISIÓN Se integrará un Comité de Admisión por cada Consejo de Posgrado, quienes analizarán y valorarán la suficiencia académica y la capacidad para realizar investigación del aspirante, mediante los siguientes puntos: • Aprobar el proceso de admisión con una calificación mínima aprobatoria de 70, en escala de 1 al 100 o participar en el curso propedéutico y obtener una calificación mínima aprobatoria de 80, en escala de 1 al 100. • Presentar una entrevista con el Comité de Admisión. • Mostrar habilidades para la lectura y comprensión de escritos técnicos en otro idioma (inglés). • En caso de ser extranjero, el candidato deberá tener regularizada la documentación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección de Incorporación y Revalidación de la SEP. (presentar una copia de dicha información para su validación) • El examen de admisión no tiene costo.
PASO 4	Una vez cumpliendo los requisitos de admisión se le notificará al estudiante mediante una carta de aceptación que podrá entrar al programa correspondiente en el cual se postuló.
PASO 5	El estudiante aceptado al programa debe de realizar su pago por concepto de primera mensualidad especificando si es maestría o especialidad. El aspirante obtiene la referencia bancaria en la Oficina Virtual de Hacienda, <i>Grupo de referencia: 2. Productos y aprovechamiento.</i> <i>Referencia de pago: 3734. Productos Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica,</i> mediante la siguiente liga de acceso https://www.ovh.gob.mx/menu-de-acceso-directo-a-institutos-tecnologico/
PASO 6	El estudiante entrega los siguientes documentos al Departamento de Recursos Financieros y coordinación de posgrados para validación: - Referencia bancaria y comprobantes de pago (original y 3 copias).
PASO 7	El Departamento de coordinación de posgrados enviará al correo personal que el estudiante haya señalado durante su proceso de inscripción las instrucciones para el acceso al correo institucional, el cual será el oficial para su seguimiento académico.



Notas:

Coordinadores de posgrados:

MTA. Berenice del Carmen Carmona Morelos

-Especialización en ingeniería Mecánica eima@itspozarica.edu.mx

-Maestría en sistemas computacionales misc@itspozarica.edu.mx

MTO. Carlos Antonio Ríos Martínez

-Especialización en logística y cadena de suministros elcs@itspozarica.edu.mx

- Maestría en Ingeniería Industrial mii@itspozarica.edu.mx



Instructivo 2

REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE LA MAESTRIA.

Definición: proceso de recibir el título de maestro al concluir un programa de maestría.

¿Dónde me pueden atender?	<i>COORDINADOR ACADEMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. CONTROL ESCOLAR</i>
PASO 1	Los y las estudiantes de posgrado deberán desarrollar un trabajo escrito individual cuyo propósito se centra en la contribución al conocimiento y/o aportar soluciones innovadoras a problemáticas específicas enmarcadas en las LGAC del programa correspondiente. Según el nivel de estudios podrá ser: Tesina, Tesis.
PASO 2	El tema de la tesis estará enmarcado por las LGAC autorizadas para el programa de posgrado, o bien surgir de acuerdos o bases de concertación firmados con instituciones, asociaciones, organismos, industrias o empresas de los sectores de la sociedad, con actividades afines a las citadas líneas. Para la tesis de grado de los programas con orientación profesional, éstas podrán estar sistemáticamente asociadas al trabajo realizado durante su eventual estancia en alguna empresa u otro sitio (hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etcétera) relacionado con el ámbito socioeconómico del posgrado.
NOTAS: Los requisitos académicos que el estudiantado de posgrado deberá cumplir para la obtención del grado serán validados por la Coordinación del programa, quien notificará a la Jefatura de la DEPI su cumplimiento	

Instructivo 3

REQUISITOS PARA SUSTENTAR EL EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA.

Definición: proceso de recibir el título de maestro al concluir un programa de maestría.

¿Dónde me pueden atender?	<i>COORDINADOR ACADEMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. CONTROL ESCOLAR</i>
¿Qué costo tiene?	<i>Examen de para obtener el grado \$2,667.</i>
PASO 1	Requisitos: -Presentar título del grado académico anterior al que se va a obtener. -Constancia de aprobación de la totalidad de la estructura académica del programa, emitida por el Departamento de Servicios Escolares, con el promedio general mínimo requerido (80), sin considerar los créditos de la tesis o tesina. -Haber realizado al menos dos actividades de retribución social durante su estancia en el programa, avalada por su director(a) de tesis. -Demostrar el dominio de un segundo idioma, el cual deberá acreditar mediante los mecanismos que determine el Consejo de Posgrado. Pudiéndose considerar la acreditación de lenguas originarias. -Documento de no adeudo económico, ni de material, ni de equipo de las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca del plantel emitido por la Jefatura de la DEPI o equivalente -Carta de autorización de impresión de la tesis o tesina emitida por los miembros del Comité Tutorial, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. El documento deberá llevar fecha anterior a la Carta de Originalidad
PASO 2	Requisitos: -Los ejemplares electrónicos necesarios de la tesis o tesina aprobada por el Jurado de Examen serán determinados por el número de miembros del jurado. -Se requerirá un ejemplar para el Centro de información y para la Coordinación del Posgrado en archivo electrónico en formato PDF en memoria USB, el cual deberá ser ubicado en el repositorio de la institución. -Carta de cesión de derechos con firma autógrafa del (la) estudiante que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. -Presentar carta de usuario, que indique la incidencia y el grado de satisfacción del proyecto de tesis, emitida por la Institución donde se desarrolló el proyecto. -Carta de originalidad, emitida por la Coordinación del Posgrado, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina
PASO 3	-Autorización de impresión de la tesis o tesina emitida por la DEPI que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. -Solicitar por escrito a la Jefatura de la DEPI, fecha, hora y lugar para realizar el Examen de grado, anexando los documentos que se menciona en el paso 2 y en el paso 1. -Presentar y aprobar el examen de grado, mediante la defensa de su tesis. -La calificación de tesis deberá registrarse a partir del día hábil próximo inmediato a la fecha de examen de grado, en su defecto como acreditada (AC), con la finalidad de tramitar el certificado, e iniciar de manera inmediata la elaboración del certificado, así como el trámite de título y cédula profesional.

**PASO 4**

El estudiante debe de realizar su pago por concepto de pago para la aplicación del examen de obtención de grado, especificando si es maestría o especialidad. El aspirante obtiene la referencia bancaria en la Oficina Virtual de Hacienda, *Grupo de referencia: 2. Productos y aprovechamiento. Referencia de pago: 3734. Productos Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica*, mediante la siguiente liga de acceso <https://www.ovh.gob.mx/menu-de-acceso-directo-a-institutos-tecnologico/>

Notas:

Los requisitos académicos que el estudiantado de posgrado deberá cumplir para la obtención del grado serán validados por la Coordinación del programa, quien notificará a la Jefatura de la DEPI su cumplimiento.

Coordinadores de posgrados:

MTA. Berenice del Carmen Carmona Morelos

-Especialización en ingeniería Mecánica eima@itspozarica.edu.mx

-Maestría en sistemas computacionales misc@itspozarica.edu.mx

MTO. Carlos Antonio Ríos Martínez

-Especialización en logística y cadena de suministros elcs@itspozarica.edu.mx

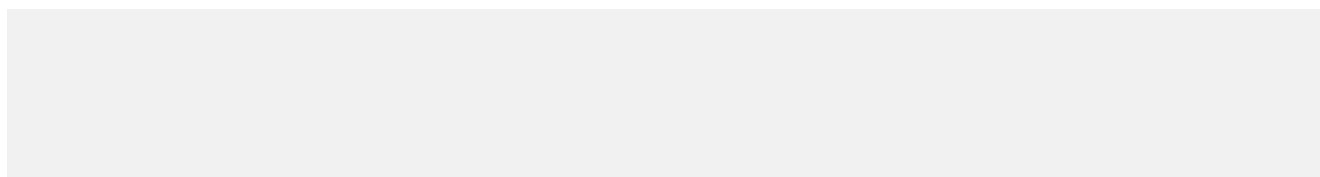
- Maestría en Ingeniería Industrial mii@itspozarica.edu.mx

Instructivo 4

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO (A) CON ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Definición: proceso de recibir el título de maestro al concluir un programa de maestría.

¿Dónde me pueden atender?	COORDINADOR ACADEMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA.
PASO 1	Requisitos: -Acreditar el programa con un promedio general mínimo de 80 y cumplir con las actividades académicas encomendadas, de conformidad con la estructura del programa. -Haber realizado al menos dos actividades de retribución social durante su estancia en el programa, avalada por su director(a) de tesis. -Demostrar el dominio de un segundo idioma, el cual deberá acreditar mediante los mecanismos que determine el Consejo de Posgrado. Pudiéndose considerar la acreditación de lenguas originarias. -Documento de no adeudo económico, ni de material, ni de equipo de las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca del plantel emitido por la Jefatura de la DEPI o equivalente.
PASO 2	Requisitos: -Carta de autorización de impresión de la tesis o tesina emitida por los miembros del Comité Tutorial, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. El documento deberá llevar fecha anterior a la Carta de Originalidad. -Desarrollar un proyecto de tesis individual que sea congruente con las LGAC y que cuente con una Carta de Originalidad (el documento deberá tener fecha posterior a la Carta de Autorización de Impresión de Tesis/Tesina y deberá coincidir con la fecha de resumen de la herramienta TURNITIN) firmada por el director(a) de tesis que avale una similitud total con otros trabajos menor al 30%, previa verificación en el software oficial para tal propósito. -Carta de cesión de derechos con firma autógrafa del (la) estudiante que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. -Presentar carta de usuario, que indique la incidencia y el grado de satisfacción del proyecto de tesis, emitida por la Institución donde se desarrolló el proyecto. -Carta de originalidad, emitida por la Coordinación del Posgrado, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina.
PASO 3	-Contar con un producto académico original (ver sección 4.5) derivado de su trabajo de tesis avalado por el Consejo de Posgrado. En todo producto se deberá dar crédito al TecNM/Instituto o Centro, a la institución que otorgó la beca, y al proyecto involucrado. -Contar con la autorización de impresión de la tesis emitida por la Jefatura de la DEPI, a solicitud del Comité Tutorial. Dicha autorización no podrá emitirse si el trabajo no cumple con la constancia de originalidad. -Solicitar por escrito a la Jefatura de la DEPI, fecha, hora y lugar para realizar el Examen de grado, anexando los documentos que se describieron en el paso 1 y 2. -Presentar y aprobar el examen de grado, mediante la defensa de su tesis.



--	--

Notas:

- Deberán estar pendientes de la publicación de fechas para cada uno de los pasos enlistados arriba.
- Los requisitos académicos que el estudiantado de posgrado deberá cumplir para la obtención del grado serán validados por la Coordinación del programa, quien notificará a la Jefatura de la DEPI su cumplimiento.

Instructivo 5

REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN.

Definición: tipo de posgrado que consiste en realizar estudios para profundizar en un área específica de conocimiento y enriquecer el perfil profesional.

¿Dónde me pueden atender?	COORDINADOR ACADÉMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. CONTROL ESCOLAR
PASO 1	Los y las estudiantes de posgrado deberán desarrollar un trabajo escrito individual cuyo propósito se centra en la contribución al conocimiento y/o aportar soluciones innovadoras a problemáticas específicas enmarcadas en las LGAC del programa correspondiente. Según el nivel de estudios podrá ser: Tesis, Tesina.
PASO 2	El tema de la tesis estará enmarcado por las LGAC autorizadas para el programa de posgrado, o bien surgir de acuerdos o bases de concertación firmados con instituciones, asociaciones, organismos, industrias o empresas de los sectores de la sociedad, con actividades afines a las citadas líneas.
PASO 3	Para la tesis de grado de los programas con orientación profesional, éstas podrán estar sistemáticamente asociadas al trabajo realizado durante su eventual estancia en alguna empresa u otro sitio (hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etcétera) relacionado con el ámbito socioeconómico del posgrado.
Notas: - Los requisitos académicos que el estudiantado de posgrado deberá cumplir para la obtención del grado serán validados por la Coordinación del programa, quien notificará a la Jefatura de la DEPI su cumplimiento.	

Instructivo 6

REQUISITOS PARA SUSTENTAR EL EXAMEN DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN.

Definición: tipo de posgrado que consiste en realizar estudios para profundizar en un área específica de conocimiento y enriquecer el perfil profesional.

¿Dónde me pueden atender?	COORDINADOR ACADEMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. CONTROL ESCOLAR.
PASO 1	Cumplir con todos los requisitos académicos anteriormente descritos en el numeral, según el programa correspondiente.
PASO 2	-Presentar título del grado académico anterior al que se va a obtener. - Constancia de aprobación de la totalidad de la estructura académica del programa, emitida por el Departamento de Servicios Escolares, con el promedio general mínimo requerido (80), sin considerar los créditos de la tesis o tesina. -Haber realizado al menos dos actividades de retribución social durante su estancia en el programa, avalada por su director de tesis/tesina. Más la donación de un libro. - Demostrar el dominio de un segundo idioma, el cual deberá acreditar mediante los mecanismos que determine el Consejo de Posgrado. Pudiéndose considerar la acreditación de lenguas originarias. - Documento de no adeudo económico, ni de material, ni de equipo de las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca del plantel emitido por la Jefatura de la DEPI o equivalente.
PASO 3	- Carta de autorización de impresión de la tesis o tesina emitida por los miembros del Comité Tutorial, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. El documento deberá llevar fecha anterior a la Carta de Originalidad. - Los ejemplares electrónicos necesarios de la tesis o tesina aprobada por el Jurado de Examen serán determinados por el número de miembros del jurado. - Se requerirá un ejemplar para el Centro de información y para la Coordinación del Posgrado en archivo electrónico en formato PDF en memoria USB, el cual deberá ser ubicado en el repositorio de la institución. - Carta de cesión de derechos con firma autógrafa del (la) estudiante que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. - Presentar Carta de Incidencia Social emitida por la Institución donde se desarrolló el proyecto. - Constancia de originalidad, emitida por la Coordinación del Posgrado, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina.
PASO 4	- Contar con la autorización de impresión de la tesis/tesina emitida por la Jefatura de la DEPI o su equivalente, a solicitud del Comité Tutorial. Dicha autorización no podrá emitirse si el trabajo no cumple con la constancia de originalidad. - Solicitar por escrito a la Jefatura de la DEPI, fecha, hora y lugar para realizarse el Examen de grado, anexando todos los documentos anteriormente descritos.

	El estudiante debe de realizar su pago por concepto de pago para la aplicación del examen de obtención de grado, especificando si es maestría o especialidad. El aspirante obtiene la referencia bancaria en la Oficina Virtual de Hacienda, <i>Grupo de referencia: 2. Productos y aprovechamiento.</i> <i>Referencia de pago: 3734. Productos Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica,</i> mediante la siguiente liga de acceso https://www.ovh.gob.mx/menu-de-acceso-directo-a-institutos- tecnologico/
	- Presentar y aprobar el examen de grado, mediante la defensa de su tesina. -Dispensa correspondiente, en caso de haber solicitado presentar el examen de forma extemporánea. -La calificación de tesis/tesina deberá registrarse a partir del día hábil próximo inmediato a la fecha de examen de grado, en su defecto como acreditada (AC), con la finalidad de tramitar el certificado, e iniciar de manera inmediata la elaboración del certificado, así como el trámite de título y cédula profesional.
Notas: - Los requisitos académicos que el estudiantado de posgrado deberá cumplir para la obtención del grado serán validados por la Coordinación del programa, quien notificará a la Jefatura de la DEPI su cumplimiento. - Deberán estar pendientes de la publicación de fechas para cada uno de los pasos enlistados arriba.	

Instructivo 7

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPECIALISTA.

Definición: tipo de posgrado que consiste en realizar estudios para profundizar en un área específica de conocimiento y enriquecer el perfil profesional.

¿Dónde me pueden atender?	COORDINADOR ACADEMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA. CONTROL ESCOLAR.
PASO 1	-Acreditar el programa con un promedio general mínimo de 80 y cumplir con las actividades académicas encomendadas, de conformidad con la estructura del programa. -Haber realizado al menos dos actividades de retribución social durante su estancia en el programa, avalada por su director de tesis/tesina. Más la donación de un libro -Demostrar el dominio de un segundo idioma, el cual deberá acreditar mediante los mecanismos que determine el Consejo de Posgrado. Pudiéndose considerar la acreditación de lenguas originarias.
PASO 2	-Documento de no adeudo económico, ni de material, ni de equipo de las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca del plantel emitido por la Jefatura de la DEPI o equivalente. -Carta de autorización de impresión de la tesis o tesina emitida por los miembros del Comité Tutorial, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. El documento deberá llevar fecha anterior a la Carta de Originalidad. -Desarrollar una tesina individual de carácter técnico, empresarial o docente que sea congruente con las LGAC y que cuente con una Carta de Originalidad (el documento deberá tener fecha posterior a la Carta de Autorización de Impresión de Tesis/Tesina y deberá coincidir con la fecha de resumen de la herramienta TURNITIN) firmada por el director(a) de tesis /tesina que avale una similitud total con otros trabajos menor al 30% sin considerar aquellas secciones que por su naturaleza pudieran incrementar el porcentaje de similitud (marco de referencia, la bibliografía o referencias bibliográficas, agradecimientos y portada), previo análisis a través de una herramienta para verificar la integridad académica para tal propósito.
PASO 3	-Carta de cesión de derechos con firma autógrafa del (la) estudiante que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. -Presentar Carta de Incidencia Social emitida por la Institución donde se desarrolló el proyecto. -Constancia de originalidad, emitida por la Coordinación del Posgrado, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis o tesina. -Contar con la autorización de impresión de la tesis/tesina emitida por la Jefatura de la DEPI o su equivalente, a solicitud del Comité Tutorial. Dicha autorización no podrá emitirse si el trabajo no cumple con la constancia de originalidad. -Solicitar por escrito a la Jefatura de la DEPI, fecha, hora y lugar para realizarse el Examen de grado, anexando todos los documentos anteriormente descritos.

PASO 4	El estudiante debe de realizar su pago por concepto de pago para la aplicación del examen de obtención de grado, especificando si es maestría o especialidad. El aspirante obtiene la referencia bancaria en la Oficina Virtual de Hacienda, <i>Grupo de referencia: 2. Productos y aprovechamiento.</i> <i>Referencia de pago: 3734. Productos Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica,</i> mediante la siguiente liga de acceso https://www.ovh.gob.mx/menu-de-acceso-directo-a-institutos- tecnologico/
PASO 5	- Presentar y aprobar el examen de grado, mediante la defensa de su tesina. - La calificación de tesis/tesina deberá registrarse a partir del día hábil próximo inmediato a la fecha de examen de grado, en su defecto como acreditada (AC), con la finalidad de tramitar el certificado, e iniciar de manera inmediata la elaboración del certificado, así como el trámite de título y cédula profesional.
Nota - Los requisitos académicos que el estudiantado de posgrado deberá cumplir para la obtención del grado serán validados por la Coordinación del programa, quien notificará a la Jefatura de la DEPI su cumplimiento. - Deberán estar pendientes de la publicación de fechas para cada uno de los pasos enlistados arriba.	



Instructivo 8

¿Dónde me pueden atender?	
¿Qué costo tiene?	
PASO 1	
PASO 2	
PASO 3	
PASO 4	
Notas:	





